

DECRETO N° 1847 .-

=====

LA REINA, 01 OCT 2015

VISTOS: Número de Orden N° 1027/1842, de fecha 30 de Septiembre de 2015, que adjunta Carta de doña Berta Maturana Cornejo, que solicita autorización para instalar un módulo en Mall Plaza Egaña; el conforme del Administrador Municipal; fotocopia contrato de arrendamiento centro comercial Mall Plaza, de fecha 17 de Septiembre de 2015; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a doña BERTA XIMENA MATURANA CORNEJO, RUT N° [REDACTED], para instalar un módulo o stand de venta de joyas y accesorios en Mall Plaza Egaña, desde el 01 al 30 de Octubre de 2015.

2. Doña Berta Ximena Maturana Cornejo deberá cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales conforme la Ordenanza vigente de cobro de derechos Título V, Artículo Duodécimo, punto N° 12, que señala 0,10 UTM por cada stand, por día de funcionamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



JORGE GORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

